

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000159

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO  
Entregar a Sr(a) : GARCIA VILLANUEVA DAVID JESUS  
Fecha : 21/04/2025  
Actividad Operativa : C0001 GESTION ADMINISTRATIVA  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD PARA CAPACITACION DE LAS JUNTAS VECINALES ORGANIZADO POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA - REGION POLICIAL PASCO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0002	05	014	0031	0030	3000356	5004167

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
901000060017	SERVICIO DE MOVILIDAD	2.3.2 1.2 1	992.00	SERVICIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
  
Sr. David Jesús GARCIA VILLANUEVA  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
  
Ing. Yovana ROMERO MARCELO  
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma Autorizada

**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000159**

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Centro de Costo: 01.02.07.03 UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

Fecha de Solicitud: 16/04/2025

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
901000060017	SERVICIO DE MOVILIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	992.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): PARA LA CONTRATACION DE EL SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES A LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
  
 Sr. David Jesús García Villanueva  
 JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD  
 CIUDADANA

Firma: Responsable del Área Usuaria



## SERVICIO DE ALQUILER DE DOS VEHICULOS TIPO COUSTER PARA EL TRASLADO DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE HUAYLLAY

### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio de alquiler dos vehículos tipo couster para el traslado de los integrantes de las juntas vecinales del distrito de Huayllay a la ciudad de Cerro de Pasco.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente servicio tiene por finalidad el alquiler de dos vehículos tipo couster para el traslado de los integrantes de las juntas vecinales conformadas en el distrito de Huayllay, a fin de ser partícipes en la capacitación por parte de la Oficina De Participación Ciudadana De La Región Policial Pasco.

- FINALIDAD: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUNAS Y PARTICIPACIONES
- RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 0018
- PROGRAMA: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR
- META: 002

### 4. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN.

- a. **OBJETIVO GENERAL:** Contratar medio de transporte para el traslado de los integrantes de las juntas vecinales conformadas en el distrito de Huayllay hacia la Ciudad de Cerro de Pasco.
- b. **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Contratar el servicio de alquiler de dos vehículos tipo couster de 30 pasajeros (cada uno), para el traslado de los integrantes de las Juntas Vecinales conformadas en el distrito, hacia la ciudad de Cerro de Pasco para ser partícipes de la capacitación por parte de la Oficina de Participación Ciudadana De La Región Policial Pasco.

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio a contratar tiene por objeto alquilar dos vehículos tipo couster de 30 pasajeros (cada uno), que servirá para trasladar a los integrantes de las juntas vecinales conformadas en el distrito hacia la ciudad de Cerro de Pasco donde serán partícipes de la capacitación por parte de la Oficina De Participación Ciudadana de la Región Policial Pasco. El Cuadro se detalla el servicio, los recorridos:



**5.1. DETALLES DEL SERVICIO:**

**5.1.1. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO Y DE SERVICIO REQUERIDOS**

<b>TIPO</b>	COUSTER
<b>CANTIDAD</b>	2 UNIDADES
<b>CAPACIDAD</b>	30 PASAJEROS CADA UNO
<b>DIA DE TRASLADO</b>	26 DE ABRIL DEL 2025
<b>TIEMPO DE SERVICIO</b>	7:00 A.M - 2:00 P.M

**5.1.2. RECORRIDO REFERENCIAL DEL VEHÍCULO REQUERIDO:**

	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DISTANCIA KM</b>
RECORRIDO	PLAZA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE HUAYLLAY	SAN JUAN PAMPA- CERRO DE PASCO (CAMPUS DE La REGIÓN POLICIAL PASCO).	50 KM

**6. REQUISITOS DE CALIFICACION**

**6.1. PERFIL DEL POSTOR:**

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

**6.2. PERSONAL CLAVE:** El postor deberá contar con el siguiente personal clave:

- Un (01) conductor.

**7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La ejecución del servicio será realizada según lo señalado en el Numeral 5 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

**8. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en soles, en una (01) armada.

**9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, dentro de un plazo que no excederá de cinco días calendarios.

**10. GARANTÍA COMERCIAL DEL SERVICIO.** El postor deberá garantizar que el vehículo tipo couster asignado para la realización del servicio de alquiler, se encuentre en óptimas condiciones durante la totalidad del periodo contratado.



### 11. PENALIDADES.

En caso de generarse sanciones y/o multas, estas serán asumidas por el proveedor del bien. Si el proveedor del bien, incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del bien, se le aplicara, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 * \text{Monto}}{F * \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F= 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

### 11. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
  
Sr. David Jesús GARCÍA VILLANUEVA  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD  
CIUDADANA